

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE PARA LA VIDA DE UN DESTACADO ACTIVISTA

El activista Alaa Abdel Fattah, que tiene doble nacionalidad egipcia y británica y que permanece en huelga de hambre desde el 2 de abril, está en riesgo inminente de perder la vida. Intensificó su huelga de hambre el 1 de noviembre dejando de ingerir las 100 calorías diarias que había estado consumiendo. En lo que tanto él como su familia consideran el último intento por lograr su libertad, Alaa Abdel Fattah anunció su decisión de dejar de beber agua el 6 de noviembre, momento de la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) en la localidad turística egipcia de Sharm el-Sheij. Alaa Abdel Fattah, que ha pasado la mayor parte de los últimos nueve años privado de libertad, fue arrestado por última vez en septiembre de 2019. El 20 de diciembre de 2021, Alaa Abdel Fattah y el abogado de derechos humanos Mohamed Baker fueron declarados culpables de cargos falsos y condenados a cinco y cuatro años de cárcel, respectivamente, tras un juicio manifiestamente injusto. Ambos son presos de conciencia, encarcelados sólo por su activismo pacífico, y deben ser puestos en libertad inmediata e incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Abdel Fattah al Sisi - President Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President Al Ittihadia Palace
Cairo, República Árabe de Egipto
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlsisiOfficial

Señor Presidente:

*Le escribo para instarle a que ponga en libertad al activista egipcio-británico **Alaa Abdel Fattah**, que está detenido arbitrariamente, antes de que sea demasiado tarde. Durante más de 200 días ha estado ingiriendo sólo 100 calorías al día para protestar por su encarcelamiento injusto y por la denegación de visitas consulares. El 31 de octubre, en una carta dirigida a su familia, anunció que iba a intensificar su huelga de hambre dejando de ingerir calorías. El 6 de noviembre, el primer día de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), también dejó de beber agua. Escribió: "He tomado la decisión de intensificar la huelga de hambre en un momento que considero propicio para luchar por mi libertad y por la libertad de presos de un conflicto con el que no tienen nada que ver, o del que tratan de salir; por las víctimas de un régimen incapaz de gestionar sus crisis sino es a través de la opresión, incapaz de perpetuarse sino es a través del encarcelamiento".*

Actualmente suscita honda preocupación el peligro para la vida de Alaa, debido a su precario estado de salud y a su decisión de dejar de ingerir agua hasta que las autoridades egipcias lo liberen. Asimismo, en vista de que las autoridades penitenciarias han negado periódicamente la posibilidad de correspondencia entre Alaa y su familia, me preocupa que ésta no reciba información alguna sobre él en los días críticos posteriores a que deje de beber agua. Su próxima visita a la cárcel está prevista para el 18 de noviembre.

Alaa Abdel Fattah fue arrestado por última vez en septiembre de 2019, fue sometido a tortura y otros malos tratos, y fue declarado culpable por un tribunal de excepción en diciembre de 2021 por cargos falsos derivados únicamente del ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Es preso de conciencia y nunca debió ser detenido. Las autoridades encargadas de su custodia son en, última instancia, responsables de su vida.

Le insto a que deje en libertad, de inmediato y sin condiciones, a Alaa Abdel Fattah y a Mohamed Baker, anule sus sentencias condenatorias y retire todos los cargos formulados en su contra, pues se hallan reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Alaa Abdel Fattah debe tener acceso a profesionales médicos cualificados que proporcionen atención sanitaria con arreglo a la ética médica, que incluye los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado. Además, se le debe conceder de inmediato una visita consular con arreglo a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alaa Abdel Fattah, conocido activista político muy crítico con el gobierno, ha sido detenido reiteradas veces en los últimos años, especialmente por su participación en el levantamiento de 2011. Mohamed Baker es abogado de derechos humanos y director del Centro Adalah de Derechos y Libertades, que fundó en 2014. Fattah y Baker son dos de las miles de personas detenidas arbitrariamente en Egipto sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos o tras juicios manifiestamente injustos, incluidos procesos colectivos y militares.

Mohamed Baker y Alaa Abdel Fattah llevan detenidos desde el 29 de septiembre de 2019 a la espera de investigaciones por los cargos de “ingresar en un grupo terrorista”, “financiar un grupo terrorista”, “difundir noticias falsas que menoscaban la seguridad nacional” y “utilizar las redes sociales para cometer un delito de publicación”, en la causa núm. 1356/2019 de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, sección de la Fiscalía General especializada en la investigación de amenazas contra la seguridad nacional. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrió investigaciones contra ellos por cargos similares en una nueva causa, la núm. 1228/2021, en una estrategia que las autoridades cada vez utilizan más, denominada “rotación”, para eludir el límite máximo de prisión en espera de juicio que permite la ley egipcia (dos años) y prolongar indefinidamente la detención de activistas.

El juicio de Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker en la causa núm. 1228/2021 comenzó el 28 de octubre de 2021. Junto con ellos había otro acusado, el bloguero y activista Mohamed Ibrahim Radwan “Oxygen”, que también fue declarado culpable del cargo de “difusión de noticias falsas” en relación con unas publicaciones en redes sociales y condenado a cuatro años de encarcelamiento. Las actuaciones ante los tribunales de excepción son inherentemente injustas porque sus sentencias no están sujetas a apelación ante un tribunal superior.

Los acusados también se vieron privados del derecho a una defensa adecuada porque se impidió que sus abogados mantuvieran comunicaciones privadas con ellos y fotocopiaran los expedientes, las actas de acusación formal y las sentencias. Sus abogados presentaron denuncias ante la oficina encargada de ratificar las sentencias del Tribunal de Seguridad del Estado para el estado de excepción, pidiendo que el presidente anulara la sentencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Estado de Excepción. El 3 de enero de 2022, el presidente Abdel Fattah al Sisi ratificó la sentencia dictada contra los tres. Un documento que ha visto Amnistía Internacional indicaba que la condena comenzaba a partir de la fecha de ratificación y no en la fecha de su detención. Los abogados de Mohamed Baker solicitaron al Consejo de Estado, el tribunal administrativo, que los 31 meses que había estado en detención preventiva se computaran como parte de la pena.

Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker permanecieron recluidos en condiciones inhumanas en la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora, en El Cairo, hasta mayo de 2022. Las autoridades penitenciarias los mantuvieron recluidos en celdas pequeñas y mal ventiladas, privándoles de camas y colchones. A diferencia de otros presos, no tenían permiso para hacer ejercicio en el patio de la prisión ni para utilizar la biblioteca o recibir libros o periódicos del exterior de la cárcel pagándolos de su bolsillo. Además, les negaron ropa adecuada, así como la posibilidad de tener radio, reloj, acceso a agua caliente y cualquier objeto personal, incluidas fotos familiares. El 12 de mayo, Alaa Abdel Fattah dijo a su madre que el subdirector de la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora lo había golpeado mientras estaba esposado. El 18 de mayo de 2022 fue trasladado a la prisión de Wadi el-Natrun a raíz de la importante presión de la opinión pública. El 2 de octubre, Mohamed Baker fue trasladado a la prisión de Badr 1. A su mujer le permitieron visitarlo sin barrotes entremedias por primera vez en dos años, y a él, acceder a la luz del sol por primera vez en tres años.

Desde que el presidente reactivó el Comité de Indultos Presidenciales en abril de 2022, las autoridades egipcias han excarcelado a destacados presos de conciencia y otros cientos de personas recluidas por motivos políticos. No obstante, miles de personas permanecen detenidas arbitrariamente sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos o tras juicios manifiestamente injustos o sin fundamento jurídico. Desde el 25 de octubre, decenas de personas han sido arrestadas, interrogadas por la fiscalía, y se ha ordenado su prisión preventiva a la espera de investigaciones relacionadas con sus llamamientos a protestar pacíficamente durante la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) en Sharm el-Sheij del 6 al 18 de noviembre.

El 23 de noviembre de 2020, el Boletín Oficial publicó la decisión del Tribunal de lo Penal de El Cairo de incluir, durante cinco años y sin el debido proceso, a Mohamed Baker y a Alaa Abdel Fattah en la “lista de terroristas”, en el marco de la causa judicial núm. 1781/2019 de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado. El 18 de enero de 2022, el Tribunal de Casación desestimó su último recurso contra la decisión. Ésta tiene como consecuencia la prohibición de viajar, la congelación de activos y la prohibición de participar en actividades cívicas o políticas durante cinco años.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 4 de enero de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Alaa Abdel Fattah (masculino) y Mohamed Baker (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/5621/2022/es/>